



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CODIGO DEPENDENCIA: 120

PERIODO III

01 de Enero de 1977 al 12 de Noviembre de 1979

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

08		<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADOS						
	02	<input type="checkbox"/>	Certificados de Paz y Salvo de Aportes	10				X	Este asunto documental corresponde a la constancia que expide el SENA a empresas públicas o privadas una vez se verificaba que la entidad no tenía deuda por concepto de aportes en la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Ley 21 de 1982 Art.3 Paragrafo. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a la selección de los certificados solicitados de los meses enero, junio y diciembre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
20		<input checked="" type="checkbox"/>	INFORMES						
	02	<input type="checkbox"/>	Informes de Ejecución Presupuestal	10	X				Este asunto documental refleja el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos financieros, con el objetivo de cumplir las metas propuestas en los planes y compromisos adquiridos en la Regional SENA . Se conserva totalmente por su baja producción documental ya que solo existen dos (2) unidades documentales.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------